



LAGUNA BLANCA, 14 MAYO 2015

Nº 243 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2015.-
La necesidad de proveer fondos para realizar los pagos por concepto de publicación.

La Modificación Interna Nº 08 de fecha 13 de mayo de 2015 del Secretario de Planificación Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: EDUCACION

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.07.003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE		180.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		180.000

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	180.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	180.000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

